



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de Agosto de 2011

VISTO la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por el Director del Proyecto de Investigación 1914, Dr. Elio De Zuani y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Elio De Zuani presenta comprobantes por pago de honorarios por relevamiento de datos a integrantes del Proyecto de Investigación N° 1914, Sres. Héctor Federico Copa y Pablo Juan Cabello por un monto total de 2.600 (dos mil seiscientos pesos).

Que en la Cuarta Reunión Extraordinaria el Consejo se constituyó en comisión para su tratamiento y emitió un despacho aconsejando no aprobarla debido a que no cumple con el Artículo 4° del Régimen de Subsidios aprobado por Resolución CS N° 432/99.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2011)

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- No aprobar la rendición del subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por el Director del Proyecto de Investigación N° 1914 Dr. Elio De Zuani debido a que no cumple con lo dispuesto en el Artículo 4° del Régimen de Subsidios aprobado por Resolución C.S. N° 432/99.



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 2º.- Solicitar al Dr. Elio De Zuani el reintegro del pago realizado a los integrantes del equipo de investigación del Proyecto N° 1914 Héctor Federico Copa y Pablo Juan Cabello por un monto total de \$ 2.600 (dos mil seiscientos pesos) a los efectos de reconsiderar la rendición del subsidio otorgado.

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable y al Dr. Elio De Zuani. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 143/ 2011-CCI**



Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa